

**AUDITORIA**

**EXTERNA**

**2012**

# BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

---

*DICTAMEN SOBRE ESTADOS  
FINANCIEROS*

---

*AUDITORIA EJERCICIO 2012*

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

PACHUCA DE SOTO, HGO., AL 28 DE FEBRERO DEL 2013.

H. JUNTA DE GOBIERNO DEL  
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO

HE EXAMINADO EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS DE ACTIVIDADES, DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA (PATRIMONIO) Y DE FLUJOS DE EFECTIVO QUE LE SON RELATIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO A ESA FECHA. DICHOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS MISMOS, CON BASE EN MI AUDITORIA. LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011, SE PRESENTAN PARA FINES COMPARATIVOS.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL RESPECTIVA, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS NO CONTIENEN ERRORES IMPORTANTES, Y DE QUE ESTÁN PREPARADOS DE ACUERDO CON LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS; ASÍ MISMO, INCLUYE LA EVALUACIÓN A LOS POSTULADOS UTILIZADOS, DE LAS ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS EFECTUADAS POR EL ORGANISMO Y DE LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TOMADOS EN SU CONJUNTO. CONSIDERO QUE MIS EXÁMENES PROPORCIONAN UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

EN MI OPINIÓN, LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, Y CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

C.P. RAMIRO CORONA BADILLO  
CED. PROFESIONAL 2323533.

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

PACHUCA DE SOTO, HGO., AL 28 DE FEBRERO DE 2013.

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL  
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

HE EXAMINADO EL ESTADO DE SITUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, QUE LE ES RELATIVO POR EL AÑO QUE TERMINÓ EN ESA FECHA. MI DICTAMEN CONTIENE UNA OPINIÓN SIN SALVEDADES, MISMO QUE EMITÍ CON FECHA ACTUAL.

MI EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DEL ESTADO DEL EJERCICIO Y EL AVANCE PROGRAMÁTICO, Y ESTÁN PREPARADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE DICHS ESTADOS; ASÍ MISMO INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LAS BASES CONTABLES UTILIZADAS, DE LAS ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACIÓN Y DE LA PRESENTACIÓN DE DICHS ESTADOS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

COMO PARTE DE MI EXAMEN APLIQUÉ LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- 1.- COMPARÉ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2012, CONTRA LOS INFORMES DE LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS, MODIFICADOS Y LO EJERCIDO.

EN MI OPINIÓN EL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES, EL ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTALES Y EL ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL ANTES MENCIONADOS SE PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES.

EL RESULTADO DEL EJERCICIO Y LAS VARIACIONES CON RESPECTO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO A EL BACHILLERATO POR EL AÑO EN QUE TERMINÓ, OTORGADO POR GOBIERNO ESTATAL Y CON RECURSOS PROPIOS DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL APLICABLE.

C.P. RAMIRO CORONA BADILLO  
CED. PROFESIONAL 2323533.

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.U.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE FEBRERO DEL 2013.

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL  
BACHILLERADO DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

### INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

HE LLEVADO A CABO EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO EXISTENTE EN EL BACHILLERADO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, LA EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO COMPRENDIÓ UN ESTUDIO Y EVALUACIÓN DETALLADA DE SUS ELEMENTOS Y FUE EJECUTADA CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR RECOMENDACIONES Y EVALUAR LA EFICACIA CON LA CUAL LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO PERMITE PREVENIR O DETECTAR ERRORES E IRREGULARIDADES QUE PUDIERAN OCURRIR, EL ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CONTROL INTERNO ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO, MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE EL MISMO CON BASE EN MI REVISIÓN.

MI REVISIÓN SE EFECTUÓ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL CONTROL INTERNO ESTABLECIDO ES ADECUADO, ASÍ COMO LOS MANUALES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN PREPARADOS DE ACUERDO CON LA OPERACIÓN DEL ORGANISMO, POR LO QUE CONSIDERO QUE EL EXAMEN REALIZADO PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINIÓN.

EN MI OPINIÓN, EL CONTROL INTERNO PRESENTA UNA SEGURIDAD RAZONABLE, LA INFORMACIÓN NO CONTIENE ERRORES NI DESVIACIONES IMPORTANTES, EN BASE A LOS LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS YA ESTABLECIDOS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LAS ACTIVIDADES Y LA SALVAGUARDA DE LOS ACTIVOS CON LOS QUE CUENTA EL ORGANISMO.

SE RECOMIENDA REALIZAR DE MANERA PERIÓDICA LA EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CON LA FINALIDAD DE EVITAR RIESGOS Y PROMOVER UNA MEJORA CONTINUA, MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL QUE LO REQUIERA, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS.

SE EXHORTA QUE DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS.

C.P. RAMIRO CORONA BADILLO  
CED. PROFESIONAL 2323533.

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE FEBRERO DEL 2013.

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL  
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

INFORME SOBRE LAS DESVIACIONES A LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE  
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SON FUNDAMENTOS ESENCIALES PARA SUSTENTAR EL REGISTRO CORRECTO DE LAS OPERACIONES, LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BASADOS EN SU RAZONAMIENTO, EFICIENCIA DEMOSTRADA, RESPALDO DE LEGISLACIONES ESPECIALIZADAS Y LA APLICACIÓN GENERAL DE LA CONTADURÍA GUBERNAMENTAL.

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y SUS OPERACIONES Y REGISTROS CONTABLES LOS REALIZA DE ACUERDO A ESTOS PRINCIPIOS.

MI EXAMEN, OBSERVÓ LAS BASES ESPECÍFICAS DE REGISTRO DE EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

ENTE PUBLICO.- ES TODA DEPENDENCIA GUBERNAMENTAL CON EXISTENCIA PROPIA E INDEPENDIENTE QUE HA SIDO CREADA POR LEY O DECRETO.

EL 19 DE FEBRERO DE 2007, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA CREACIÓN DE EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS Y CON DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, PUDIENDO ESTABLECER UNIDADES ADMINISTRATIVAS PLANTELES DEPENDIENTES DEL ORGANISMO EN OTROS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

EXISTENCIA PERMANENTE.- TIENE LA ENTIDAD VIDA PERMANENTE, SALVO MODIFICACIÓN POSTERIOR DE LA LEY O DECRETO QUE LA CREÓ, EN QUE SE ESPECIFIQUE LO CONTRARIO.

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

PERIODO CONTABLE.- LA VIDA DE LA ENTIDAD SE DIVIDE EN PERIODOS UNIFORMES PARA EFECTOS DEL REGISTRO DE LAS OPERACIONES Y DE INFORMACIÓN ACERCA DE LAS MISMAS.

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON ESTE PRINCIPIO.

REVELACIÓN SUFICIENTE.- LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PATRIMONIALES, DEBEN INCLUIR LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA MOSTRAR AMPLIA Y CLARAMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ENTE. SI ES NECESARIO, DICHS ESTADOS SE ACOMPAÑARÁN DE NOTAS EXPLICATIVAS DE INFORMACIÓN, QUE SEA CONVENIENTE REVELAR CON EL FIN DE QUE LOS USUARIOS ESTÉN SUFICIENTEMENTE INFORMADOS.

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON ESTE PRINCIPIO.

IMPORTANCÍA RELATIVA.- LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTALES Y PATRIMONIALES, DEBEN REVELAR TODAS LA PARTIDAS QUE SON DE SUFICIENTE IMPORTANCIA PARA EFECTUAR EVALUACIONES O TOMAR DECISIONES.

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON ESTE PRINCIPIO.

INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN.- CUANDO SE INTEGREN INFORMES FINANCIEROS INDEPENDIENTES EN UNO SOLO, DEBEN ELIMINARSE LAS TRANSACCIONES EFECTUADAS ENTRE LAS DISTINTAS UNIDADES O ENTES, Y LOS ESTADOS FINANCIEROS NO DEBEN REFLEJAR SUPERÁVIT ORIGINADO ENTRE ELLOS.

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON ESTE PRINCIPIO.

CONTROL PRESUPUESTARIO. CORRESPONDE AL SISTEMA CONTABLE EL REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS COMPROMETIDOS EN EL PRESUPUESTO DEL ENTE ASÍ COMO SU VINCULACIÓN CON EL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS.

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON ESTE PRINCIPIO.

BASE EN DEVENGADO.- LOS GASTOS DEBEN SER RECONOCIDOS Y REGISTRADOS COMO TALES EN EL MOMENTO EN QUE SE DEVENGUEN Y LOS INGRESOS CUANDO SE REALICEN. POR MEDIO DE LA APLICACIÓN DE ESTE PRINCIPIO, SE HABRÁN INCLUIDO TODOS LOS GASTOS QUE SEAN APLICABLES AL MISMO Y LOS INGRESOS QUE SE HAYAN RECIBIDO EFECTIVAMENTE. LOS GASTOS SE CONSIDERAN DEVENGADOS EN EL MOMENTO QUE SE FORMALICE LA OPERACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMA O DOCUMENTO QUE AMPARE EL ACUERDO.

SE RECOMIENDA QUE LOS RECURSOS OTORGADOS COMO GASTOS A COMPROBAR ESTÉN DEBIDAMENTE PROVISIONADOS EN LA CUENTA DE DEUDORES A CORTO PLAZO.

DUALIDAD ECONÓMICA.- ES EL ENTE PÚBLICO QUE DEBE RECONOCER EN LA CONTABILIDAD LA PRESENTACIÓN DE LAS TRANSACCIONES APLICANDO LA TEORÍA DEL CARGO Y DEL ABONO CONFORME A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESUPUESTO PUBLICO ASÍ COMO DE AQUELLOS DE ORIGENEN PATRIMONIAL.

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON ESTE PRINCIPIO.

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

**COSTO HISTÓRICO.-** LOS BIENES SE REGISTRAN A SU COSTO DE ADQUISICIÓN O A SU VALOR ESTIMADO, EN CASO QUE SEAN RESULTADO DE UNA DONACIÓN, EXPROPIACIÓN O ADJUDICACIÓN. EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON ESTE PRINCIPIO.

**CUANTIFICACIÓN EN TÉRMINOS MONETARIOS.-** LOS DERECHOS, OBLIGACIONES Y EN GENERAL QUE REALIZA EL ENTE, SE REGISTRAN EN MONEDA NACIONAL. EN ESTE SENTIDO, EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO RECONOCE EL GASTO AUNQUE NO SE PAGUE Y EL INGRESO AUNQUE NO SE RECIBA.

**CONSISTENCIA.-** LAS POLÍTICAS, MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DEBEN SER LOS APROPIADOS PARA REFLEJAR LA SITUACIÓN DEL ENTE, DEBIENDO APLICARSE CON CRITERIO UNIFORME A LO LARGO DE UN PERIODO Y DE UN PERIODO A OTRO. LA OBSERVANCIA DE ESTE PRINCIPIO NO HACE IMPOSIBLE EL CAMBIO EN LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS DE CUANTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES, SINO QUE EXIGE QUE CUANDO SE EFECTÚE UN CAMBIO QUE AFECTE LA COMPARABILIDAD DE LA INFORMACIÓN, SE REVELE CLARAMENTE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS: SU MOTIVO, JUSTIFICACIÓN Y EFECTO.

**NO COMPENSACIÓN.-** EL ENTE DEBE OBSERVAR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES EN TODA TRANSACCIÓN, EN SU REGISTRO Y EN GENERAL, EN CUALQUIER ASPECTO RELACIONADO CON EL SISTEMA CONTABLE Y PRESUPUESTAL, CONFORME A LOS VALORES BRUTOS DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA.

POR LO ANTERIOR NO SE OBSERVÓ NINGUNA DESVIACIÓN IMPORTANTE DE LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL GENERALMENTE ACEPTADO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

C.P. RAMIRO CORONA BADILLO  
CED. PROFESIONAL 2323533

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 FEBRERO DEL 2013.

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL  
EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y LEGALIDAD DE  
OPERACIÓN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO POR EL EJERCICIO QUE  
TÉRMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE PRACTIQUÉ CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES A LA REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, POR EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS Y NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y QUE EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, HA CUMPLIDO CON LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES FISCALES Y EN EL DECRETO DE CREACIÓN COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

LEGALIDAD DE OPERACIÓN

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO CON FECHA 19 DE FEBRERO DE 2007, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA CREACIÓN EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS Y CON DOMICILIO EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN TILCUAUTLA, MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, PUDIENDO ESTABLECER UNIDADES ADMINISTRATIVAS PLANTELES DEPENDIENTES DEL ORGANISMO EN OTROS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.

DENTRO DE LOS OBJETIVOS PRIMORDIALES DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

1. IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO GENERAL; Y
2. PREPARAR AL ESTUDIANTE PARA SU INTEGRACIÓN A LOS ESTUDIOS SUPERIORES, DOTÁNDOLO ADEMÁS DE UNA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, QUE LE PERMITA INCORPORARSE A LA VIDA PRODUCTIVA.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EL BACHILLERATO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

1. CREAR, OPERAR Y MANTENER PLANTELES EN LOS LUGARES DEL ESTADO QUE ESTIME NECESARIOS, CONVENIENTES Y VIABLES.

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

2. ORGANIZAR, OFRECER E IMPARTIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, EN MODALIDAD DE BACHILLERATO GENERAL.
3. EXPEDIR CERTIFICADOS DE ESTUDIO DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANTELES Y PROGRAMAS CORRESPONDIENTES.
4. REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES;
5. LAS DEMÁS QUE SEAN AFINES A SU NATURALEZA.

EN NUESTRAS PRUEBAS DE AUDITORÍA, SE COMPROBÓ QUE EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO EN LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES FINANCIERAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SE APEGÓ A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDOS EN SU DECRETO DE CREACIÓN.

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO DEBERÁ ACTUALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ADECUACIONES Y AUTORIZACIONES DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE TENER VIGENTE CADA UNA DE LAS FUNCIONES QUE SE DESARROLLAN Y QUE PUEDAN IMPLEMENTARSE EN EJERCICIOS FUTUROS.

#### ASPECTO FISCAL

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO TRAMITÓ SU REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, FIJANDO COMO FECHA DE INICIO DE OPERACIONES EL 19 DE FEBRERO DEL 2007, SIENDO SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE: BEHO70219AK6.

EN BASE A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL ORGANISMO EL RÉGIMEN FISCAL APLICABLE A EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO ES EL CORRESPONDIENTE A PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS.

EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO QUE AMPARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2012, SE COMPROBÓ QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LAS DISPOSICIONES DEL MANUAL DE GASTOS DE OPERACIÓN.

C.P. RAMIRO CORONA BÁDILLO  
CED. PROFESIONAL 2523533.

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE FEBRERO DEL 2013.

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL  
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA  
DEL EJERCICIO.

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, LE HA DADO SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE SE EXTERNARON EN LOS INFORMES PRELIMINARES A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, DE DONDE CONJUNTAMENTE CON NUESTRO DESPACHO, DICHAS DIFERENCIAS HAN SIDO SOLVENTADAS OPORTUNAMENTE, PARA DAR POR CONCLUIDA LA REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO GUBERNAMENTAL 2012.

C.P. RAMIRO CORONA BADILLO  
CED. PROFESIONAL 2323533

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE FEBRERO DEL 2013.

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL  
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA  
DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.

EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO SOLVENTO PENDIENTES DE LA AUDITORIA DEL  
EJERCICIO 2011 DURANTE SU PERIODO DE REVISIÓN, CON ESTO DAMOS POR CONCLUIDA LA  
REVISIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO GUBERNAMENTAL 2012.

C.P. RAMIRO CORONA BADILLO  
CED. PROFESIONAL 2323533.

Ramiro Corona Badillo

CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

CED. PROF. 2323533



CORPORATIVO CORONA Y ASOCIADOS, S.C.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE FEBRERO DEL 2013.

HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL  
BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E.

#### CARTA DE RECOMENDACIONES

DURANTE NUESTRO TRABAJO DE AUDITORIA, HEMOS MANIFESTADO NUESTRA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SITUACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, EL CONTROL INTERNO Y LA SITUACIÓN FISCAL Y DE LEGALIDAD EXISTENTE EN EL BACHILLERATO DEL ESTADO DE HIDALGO, SIN DEJAR DE CONSIDERAR QUE EL EXAMEN QUE PRACTIQUE SE REALIZO EN BASE A PRUEBAS SELECTIVAS Y POR LO TANTO PUDIERAN OCURRIR ERRORES O IRREGULARIDADES NO DETECTADOS EN LA REVISIÓN,

NO OBSTANTE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORIA FUERON ATENDIDAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA MISMA.

C.P. RAMIRO CORONA BADILLO  
CED. PROFESIONAL 2323533